REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VITUAL DE LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO:

EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

REFERENCIA:

704294089001-2019-00251-00

DEMANDANTE:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

APODERADO:

DR. JOSE CARLOS DIAZ TURIZO

DEMANDADOS:

GUSTAVO ROHENEZ GALVAO

En la fecha del VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL 2021, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente LIQUIDACION DEL CREDITO Y SUS INTERESES presentada por el abogado de la parte demandante. Queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de tres (3) días, en TRASLADO VIRTUAL para que las mismas se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos **110** del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de <u>UN (1)</u> DIAS.

HOY

VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL 2021

INICIA TRASLADO VIRTUAL: VEINTISEIS (26) DE ENERO DEL 20201 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL 2021 A HORA 5:00 P.M.

Jugar/Jpmm-001



JOSE CARLOS DIAZ TURIZO

Abogado – Universidad Popular Del Cesar Edif. Edificio Con casa piso 6 oficina 605 Cartagena- Bolívar Celular -Móvil: 313 548 85 47

Señor (a)

JUEZ (A) PROMISCUO MUNICIPAL DE MAJAGUAL— SUCRE
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra GUSTAVO ROHENEZ GALVAO Radicación Nº 2019-251

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO, conocido de autos como vocero Judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, quien obra como parte demandante en el proceso de la referencia, comedidamente acudo a su digno despacho con la finalidad de presentar LIQUIDACION DEL CREDITO en los siguientes términos:

TITULO VALOR	PAGARE No. 063406100007993
CAPITAL	(\$12.000.000)M/CTE
FECHA DEL TITULO VALOR INTERESES CORRIENTES O PLAZO	Fecha 28 de octubre de 2016 (\$2.263.422) M/CTE
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION INTERESES MORATORIOS (2.2%)	Fecha 22 de noviembre de 2018 hasta 27 de septiembre de 2019 =\$1.239.143 y desde 28 de septiembre de 2019 hasta 28 de diciembre de 2020 (\$12.000.000)x2.2%=\$264.000x15meses =\$3.960.000
CAPITAL	(\$12.000.000.)
INTERESES CORRIENTES	\$2.263.422
INTERESES MORATORIOS	\$5.199.143
OTROS CONCEPTOS	\$ 0
GRAN TOTAL	\$19.462.565

Para un gran total del pagaré de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$19.462.565) M/CTE.

Atentamente,

C.C. No. 73.209.852 de Cartagena

T.P. No. 195.343 del H. C. S. de la J.